UNIÓN DE DROGUISTAS S.A.S
Nit. 890.208.788-9

FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA

Floridablanca, marzo 30 de 2022

Nosotros los suscritos: Luis Ricardo Suarez Solano manifestamos al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA que, de acuerdo con el Pliego de Condiciones de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-RSR-DIR-013-2022** bajo la gravedad de juramento, realizamos el siguiente ofrecimiento económico:

1. PORCENTAJE DE DESCUENTO PARA LOS MEDICAMENTOS INCORPORADOS EN EL ANEXO 1 LISTA BASE DE MEDICAMENTOS:

DEFINICIÓN PORCENTAJE DE DESCUENTO	PORCENTAJE ÚNICO OFRECIDO
Mayor porcentaje de descuento de los medicamentos relacionados en el listado Base de medicamentos actualizado. En todo caso deberá ser un Porcentaje único de descuento aplicable a todos los medicamentos relacionados en dicho listado.	**7%**

Nota: aquellos medicamentos que se encuentran regulados no se les aplicará el porcentaje de descuento ofertado, por lo que el contratista que resulte adjudicatario del proceso no podrá facturar los medicamentos regulados por encima de su valor establecido en las circulares emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social

2. PORCENTAJE DE INTERMEDIACIÓN PARA LOS MEDICAMENTOS NO INCORPORADOS EN LA LISTA DE MEDICAMENTOS

DEFINICIÓN PORCENTAJE DE INTERMEDIACIÓN	PORCENTAJE ÚNICO OFRECIDO
Menor porcentaje de intermediación en los medicamentos que no están incluidos en el listado Base de medicamentos. En todo caso deberá ser un Porcentaje único de intermediación aplicable a todos los medicamentos que no se encuentran relacionados en el listado base.	**5%**

Para los medicamentos que no se encuentran en el listado de medicamentos del SENA, se deberá presentar un porcentaje de intermediación sobre la lista de precios de venta al público del proponente. Dicho porcentaje deberá ser sostenido durante la vigencia del contrato que se suscriba.

Nota: aquellos medicamentos que se encuentran regulados no se les aplicará el porcentaje de intermediación ofertado, por lo que el contratista que resulte adjudicatario del proceso no podrá facturar los medicamentos regulados por encima de su valor establecido en las circulares emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social

Nota: El registro de ambas ofertas porcentuales deberá estar redondeadas a un (1) dígito decimal.

Nombre o Razón Social del Proponente: UNIDROGAS SAS
NIT 890.208.788-9
Nombre del Representante Legal: LUIS RICARDO SUAREZ SOLANO
C.C. No. 5.795.809 de Zapatoca
Dirección KM 3 -981 MT Vía rio frio Zona Franca Santander Manzana F bodega 6
Teléfonos (7) 6424252
Ciudad: Floridablanca

FIRMA: _____